

EDICTO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: Nombramiento de Secretario titular y suplente del Juzgado de Paz
D. ALEJANDRO MORALES MORENO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
de ALBANCHEZ DE MAGINA,

HAGO SABER:

Que corresponde al Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas **Secretarios titular y suplente del Juzgado de Paz** de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 50.3 y 51.1 y la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial.

Que se abre un plazo de **quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su inserción en el Tablón de Edictos y sede electrónica de la Corporación (www.albachezdemagina.es)** para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, la Alcaldía Presidencia o el Pleno de la Corporación nombrará libremente, comunicando, en todo caso, el acuerdo correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía para su oportuna aprobación.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Albánchez de Mágina, a 22 de agosto de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Fdo. Alejandro Morales Moreno.

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE M